CASTRO
municipio
Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 045

Castro, 28 de Enero del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 28.01.2020; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Mauricio Jaque Gutiérrez**, Profesional Grado 09° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt,** el día **29 de Enero 2020**, con motivo de participar en reunión de capacitación Programa CVT.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 29 de Enero 2020, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"